



PUBLICACIÓN No. PB-24-018

Radicado N° 50001312100120230004800

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URNANO “«SIN NOMBRE» UBICADO EN LA CALLE 23 NO. 18A-30” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 480-8666, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 28 de febrero de 2024 bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. <u>“«sin nombre» ubicado en la Calle 23 No. 18A-30”</u> , barrio El Progreso del municipio de San José del Guaviare (Guaviare)	9500101000000018900030000000 00	480-8666
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Desde el punto N° 1000 (coordenadas planas 1840226.71 N, 5039672.29 E) muro al medio en dirección general nororiente en una distancia de 7.6 metros hasta llegar al punto N° 1001 (coordenadas planas 1840231.23 N, 5039678.44 E) colinda con la vía de nomenclatura “calle 23A”.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto N° 1001 (coordenadas planas 1840231.23 N, 5039678.44 E) muro al medio en dirección general suroriente en una distancia de 15.9 metros hasta llegar al punto N° 1002 (coordenadas planas 1840218.43 N, 5039687.85 E) colinda con el predio de la señora Johana Palacios.</p> <p>SUR: Desde el punto N° 1002 (coordenadas planas 1840218.43 N, 5039687.85 E) muro al medio en dirección general suroccidente en una distancia de 7.6 metros hasta llegar al punto N° 1003 (coordenadas planas 1840213.91 N, 5039681.70 E) colinda con el predio de la señora María (se desconoce el apellido).</p> <p>OCCIDENTE: Desde el punto N° 1003 (coordenadas planas 1840213.91 N, 5039681.70 E) muro al medio en dirección general noroccidente en una distancia de 15.9 metros hasta llegar al punto N° 1000 (coordenadas planas 1840226.71 N, 5039672.29 E) colinda con el predio de la señora Odilia Eulalia Peña Castillo y encierra.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-24-018

Radicado N° 50001312100120230004800

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1000	2° 33' 14,042"	72° 38' 34,737"	1840226.71	5039672.29
1001	2° 33' 14,189"	72° 38' 34,538"	1840231.23	5039678.44
1002	2° 33' 13,772"	72° 38' 34,233"	1840218.43	5039687.85
1003	2° 33' 13,625"	72° 38' 34,432"	1840213.91	5039681.70
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento del **Guaviare** y principalmente en el municipio de **San José del Guaviare**.

Dada en **Villavicencio**, al **primer (01) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF